

El Plan de Preservación y Acceso: conservación material en un mundo digital

ROSARIO LÓPEZ DE PRADO

(Directora Técnica BNE)

ARSENIO SÁNCHEZ HERNAMPÉREZ

(Taller de restauración. BNE)

*Si en pez acabase lo que es una hermosa mujer por encima,
¿Aguantaríais la risa al verlo, camaradas?
Horacio. Epístola ad Pisones.*

RESUMEN: En 2011, la Dirección Técnica y el Departamento de Conservación de la Biblioteca Nacional presentaron el Plan de Preservación y Acceso, un ambicioso proyecto para desarrollar una política cuyos pilares principales son la conservación de su patrimonio documental y el acceso al mismo. Este plan fue el resultado del análisis de múltiples variables, desde el estado de los documentos o la conservación preventiva al acceso o las exposiciones. Contiene diferentes objetivos y metas teniendo en cuenta las necesidades generadas por el desarrollo de otro proyecto importante de preservación: la Biblioteca Digital Hispánica.

PALABRAS CLAVE: Plan de preservación y Acceso. Niveles de protección. Conservación material.

ABSTRACT: In 2011, the Technical Direction and the Preservation Department of the National Library presented the Preservation and Access Plan, an ambitious project to develop a policy whose main pillars are the conservation

and access of heritage kept in the institution. This plan was the result of the analysis of multiple variables, from the condition of the documents or the preventive conservation to access or exhibitions. Different objectives and goals have been proposed taking into account the needs generated by the development of another major project of preservation: the Hispanic Digital Library.

KEY WORDS: Preservation and Access Plan. Protection Levels. Conservation.

«El mundo, al dejar de existir, será como si no hubiese existido nunca». Esta sentencia contenida en *El Mundo de Sofía* del escritor noruego Jostein Gaarder, define fielmente el objeto de la conservación documental. De las ciento veintitrés tragedias que escribió Sófocles, sólo han llegado hasta nosotros siete. Aunque entre las perdidas hubiera alguna literariamente superior al *Edipo Rey* –algo muy poco probable–, el Rey de Tebas seguiría disfrutando del privilegio de seguir siendo el protagonista de la obra más famosa del autor griego sólo por el hecho de haber sobrevivido. Ciertamente una gran parte de lo escrito a lo largo de la historia ha desaparecido sin dejar rastro pero, afortunadamente, una especie de selección natural ha permitido que cientos de miles de documentos escritos pervivan hasta nuestros días y hoy sea posible conocer y reconstruir sociedades, hechos y vidas del pasado. Aunque han transcurrido más de cuatrocientos cincuenta años desde su primera edición, aún reímos con las andanzas del Lazarillo de Tormes y no nos es ajeno el discurso de Cicerón contra Catilina dos mil setenta y cinco años después de haber sido pronunciado. Esa selección natural que hace pervivir los documentos del pasado no es capricho del destino, sino el deseo consciente del humano de retener aquello que considera útil o de provecho transcribiéndolo y reproduciéndolo o guardándolo y protegiéndolo. En cualquier caso, conservándolo.

Solo mediante la conservación, en el sentido amplio de la palabra, lo creado pervive. Y esta pervivencia sólo es posible cuando existe materialidad. La única cultura oral que ha llegado hasta nosotros es la que ha sido registrada, bien en forma escrita, bien por medios técnicos complejos de los que, sólo los que han sido transcritos y transferidos en un soporte material, ofrecen garantías razonables de preservación a largo plazo. Aunque se ha escrito mucho acerca de la baja pervivencia del papel a partir de la segunda mitad del siglo XIX, parece demostrado que los nuevos soportes son más efímeros que los tradicionales y que este defecto es especialmente grave en los nuevos sistemas de almacenamiento de la información.

Una tecnología –la digital– que tanto depende de un reducido número de fabricantes de *software* y *hardware* y de poderosas razones económicas, parece haberse convertido en la principal razón de ser de las bibliotecas y los grandes cambios que éstas están experimentando en el nuevo escenario de la cultura. Pero, además de ocupar el puesto merecido de tecnología líder en el intercambio de información, cada vez son más los que opinan que se trata de una alternativa en la preservación de los documentos tradicionales, un proce-

dimiento que oscurece, si no desplaza completamente, a los tradicionales, engorrosos y limitados métodos de la conservación material. Sin embargo, también es cierto que existe un amplio consenso acerca de los numerosos riesgos que amenazan a la información digital, hasta el extremo de parecer razonable plantearse si la preservación digital no es una especie de cultura oral tecnológica con unos inabordables costes de mantenimiento y, también, si es posible mantener la idea de la digitalización como método viable de conservación a largo plazo. No deja de resultar paradójico que la consulta de un códice de novecientos años sea más sencilla en el original que en las copias digitales que se realizaron hace veinticinco años para su preservación¹.

De todas las funciones de las bibliotecas nacionales, tal vez la más característica es la relacionada con la conservación, una misión tan específica como lo es para el ejército de un país garantizar la defensa e integridad de sus fronteras o para el poder judicial administrar justicia. Las bibliotecas nacionales atesoran, organizan y difunden el patrimonio bibliográfico de una nación, pero sobre todo, deben conservarlo. Esta idea de Perogrullo, sin embargo, no deja de ser una frase hecha y, aunque se recurre a ella con tanta frecuencia como es preciso, la idea subyacente no va más allá de la de simple «posesión», como si el mero hecho de retener –se sea consciente de ello o no– implicara el mantenimiento en las condiciones más adecuadas y la aplicación consciente de los complejos métodos de la preservación material.

El desarrollo de una política amplia de preservación, propia de una biblioteca nacional, implica una metodología basada en la combinación de diferentes disciplinas: química, restauración, encuadernación, ingeniería, reprografía, informática, estadística... pero sobre todo gestión bibliotecaria y económica. Sin una gestión rigurosa no hay resultados a largo plazo, únicamente la aplicación desordenada de panaceas dictadas al albur de las modas, de la presión de los fabricantes y de los distribuidores de materiales y de las posibilidades financieras de la institución².

En 2011, la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional presentó el Plan de Preservación y Acceso, base esencial para el desarrollo de una política para la conservación del patrimonio bibliográfico y documental custodiado en la institución y el acceso al mismo. El proyecto es resultado del análisis de diferentes variables que abarcan desde el estado de conservación de los documentos a las necesidades de conservación preventiva en cada depósito de los edificios de Recoletos y de Alcalá de Henares, sin olvidar necesidades de uso, consulta y difusión. Así mismo, fueron estudiadas posibles alternativas teniendo en cuenta las necesidades generadas por el desarrollo del gran proyecto de acceso al contenido de los fondos de la Biblioteca Nacional: la Biblioteca Digital Hispánica.

¹ *Digital Domesday Book lasts 15 years not 1000*. Disponible en Web: <http://www.guardian.co.uk/uk/2002/mar/03/research_elearning> [Consulta: 12/10/2012].

² El concepto de aplicación de panaceas lo tomo del interesante artículo de John McIllwayne «Forty years outside looking in: panaceas, principles and pragmatism». Disponible en Web <<http://archive.ifla.org/VI/4/news/ipi7-en.pdf>> [Consulta: 12/10/2012].

Definir una política de conservación para una biblioteca que reúne cerca de veintiocho millones de objetos no es tarea sencilla. No sólo por la acumulación increíble de objetos, sino por todo lo implicado: edificios, instalaciones, personal, problemas derivados del uso y explotación de las colecciones, déficit crónico, diferentes niveles de información, decenas de formatos documentales, etc. Por ello, como paso previo a la elaboración del plan se consideró necesario delimitar los ámbitos en los que trabajar, dando prioridad a los fondos, los espacios en los que se conservan, el uso interno y la difusión. Estos tres elementos forman la columna vertebral sobre la que se sustenta el resto de ámbitos: la Biblioteca Digital, la cooperación y la innovación.

Una vez delimitados los ámbitos de trabajo, se establecieron los seis objetivos estratégicos enumerados en su colaboración por Fuensanta Salvador, objetivos que están determinados por las políticas a desarrollar en cada caso: establecimiento del plan general para los próximos diez años –denominado como «plan de conservación por fases»– y que debe funcionar como «hoja de ruta» en las políticas del Departamento de Preservación y Conservación de Fondos; actuaciones de conservación preventiva en ambas sedes, tanto en las variables ambientales tradicionales por ejemplo la calidad del aire como en aspectos relacionados con el mobiliario o la preservación de los soportes tecnológicos; en tercer lugar, actuaciones sobre los fondos –o conservación material–, cuya prioridad es la atención inmediata y el uso de técnicas de bajo coste. El objetivo cuarto pretende normalizar la conservación como un aspecto de la actividad bibliotecaria, comenzando con el desarrollo de la información sobre el estado del ejemplar en los campos MARC 583 (Nota de acción) y 585 (Nota de exposiciones) hasta llegar a un aspecto crucial en conservación: la formación. Un concepto sumamente interesante, el de «nivel de protección», es desarrollado en el objetivo quinto. Finalmente, el objetivo sexto se centra en la digitalización y ha sido desarrollado en colaboración con los responsables de la Biblioteca Digital.

El Plan de Preservación y Acceso de la Biblioteca Nacional parte de la idea fundamental de que su importancia estriba en sus magníficas colecciones, y que su conservación sólo será viable desde la perspectiva de su materialidad. De ahí que el objetivo quinto, el que trata de los niveles de protección, sea el eje sobre el que orbita el resto. Es evidente que no todos los documentos pueden recibir el mismo tipo de protección –por ejemplo, en el caso del *Poema de Mio Cid*, una reimpresión de Clásicos Castalia no puede ostentar el mismo grado de atención que el manuscrito de Per Abat. De esta forma, se han considerado las siguientes categorías:

- Documentos emblemáticos. Son un número muy limitado de documentos –no más de veinticinco– que caracterizan la institución y que deben recibir el máximo nivel de protección.
- Los documentos restringidos. Ocupan un segundo nivel, muy similar al anterior con la particularidad de que no se trata de emblemas de la institución sino documentos especialmente delicados: impresos únicos o manuscritos en mal estado de conservación.

- Los documentos reservados. Son manuscritos o impresos únicos que presentan un buen estado de conservación y, con precauciones, pueden consultarse, ser expuestos e incluso ser prestados a instituciones externas. También entran en esta categoría ejemplares múltiples con problemas de conservación.
- El nivel tres de protección –documento característico– se otorga a ejemplares múltiples, impresos, en buen estado de conservación con algún tipo de cualidad que le distingue, por ejemplo, formar parte de una colección famosa –Gayangos, Uceda, Quevedo, etc.– o tener una encuadernación especial.
- Los documentos controlados son todos los ejemplares editados con anterioridad a 1959 en buen estado de conservación.
- Finalmente, el nivel más bajo de protección lo recibe, de forma general, el fondo posterior a 1959, exceptuando documentos especiales como libros de artista o clasificados en las categorías anteriores por alguna peculiaridad como anotaciones o adiciones valiosas o procedencia del ejemplar.

Una vez establecidos los grados de protección, un equipo formado por el personal bibliotecario de las diferentes áreas –Secciones, Automatización, Proceso y Preservación– establecerá las medidas de seguridad que se aplicarán a cada categoría: si son o no consultables, si quedan o no exentos para el préstamo a exposiciones o la prioridad de atención en caso de siniestro.

CONCLUSIÓN

Cuando, en abril de 1986, los directores de las principales bibliotecas nacionales se reunieron en Viena y decidieron establecer una política común para la preservación del patrimonio bibliográfico y documental, se consideró que la principal amenaza era la rápida autodestrucción del papel ácido. La solución más aceptada fue fomentar los programas de reproducción de contenidos, pues se consideró que el acceso era una obligación ineludible y que era inviable mantener con vida por mucho tiempo objetos que se autodesintegraban. A pesar de algunas críticas feroces, esta vía de trabajo ha resultado exitosa y ha evolucionado desde tecnologías relativamente sencillas –la microfilmación– a complejos sistemas tecnológicos –la digitalización–, de manera que hoy es posible acceder a millones de páginas digitales desde cualquier punto del planeta. Pero todo ello ha sido posible sólo porque el libro, el objeto material, estaba allí, disponible. Sin conservación esto no hubiera sido posible, pero tampoco lo será si en el proceso de convertir las bibliotecas nacionales en repositorios de imágenes olvidamos la primera razón de nuestra existencia: la conservación del patrimonio bibliográfico de la nación. De ahí que el Plan de Preservación y Acceso debe constituir la pieza central que sustente el resto de políticas de acceso y difusión de la Biblioteca Nacional.

